

## MINISTERIO DEL INTERIOR

63.187/05. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a A.M.M., N.I.E. X-6124062-I, número expediente 045110130024.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 16 de enero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

63.188/05. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a Y.B., N.I.E. X-5582926-K, número expediente 042802010001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 16 de enero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

63.218/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hacen públicas las modificaciones al pliego de condiciones de la concesión otorgada a Sociedad Anónima Tudela Veguín el 30 de julio de 2000.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en uso de las facultades conferidas en el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en su redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su sesión de 11 de noviembre de 2005, adoptó el acuerdo de autorizar a Sociedad Anónima Tudela Veguín la construcción de un silo metálico de 1.800 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de cemento a granel, en la concesión C-0060 otorgada por Resolución del Consejo de Administración de fecha 30 de julio de 2000 en el Muelle de Enlace, permaneciendo inalterable el resto del pliego de condiciones y añadiendo prescripciones adicionales para el proyecto y ejecución de las obras de instalación del silo.

Vilagarcía de Arousa, 25 de noviembre de 2005.—El Presidente, Jesús Paz Arias.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

63.185/05. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Estatal de Transportes, Comunicaciones y Mar de la Unión General de Trabajadores» (Depósito número 27).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Javier Berzosa Lamata mediante escrito de fecha 17 de noviembre de 2005 y se ha tramitado con el número 119067-11789-118778.

El congreso ordinario celebrado los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2005 adoptaron por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Florentino Vázquez Álvarez, en calidad de presidente del congreso y por D. Desiré Moreno Urda, como secretaria de actas.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 29 de noviembre de 2005.—El Director General, P. D. (O.M. 12-3-97, B.O.E.; 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

63.186/05. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de Empresas Fabricantes de Lanás Minerales Aislantes» (Depósito número 1915).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Mónica Herranz Méndez mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2005 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 112783-11125-112599.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 8 de noviembre la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de noviembre de 2005.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. Mónica Herranz Méndez, en calidad de secretaria con el visto bueno del presidente, D. Francisco Javier Fernández Campal.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (silo en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto

en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

63.328/05. **Resolución de la Presidencia del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público la notificación a Conservas San Ginés, Sociedad Limitada.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y ante la imposibilidad de notificar, por el conducto ordinario, a Conservas San Ginés, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal F-30127955, cuyo último domicilio conocido se encontraba en Camino de los Herreros, 21 de San Ginés (Murcia), el inicio de procedimiento sobre ayudas percibidas en el ejercicio Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola de 2000 (expediente n.º 004089/04), por producción de productos transformados a base de tomate pelado, Línea B011511034, se comunica que con fecha 7 de noviembre de 2005, se ha dictado Acuerdo del siguiente tenor: «Primero.—la incoación de procedimiento administrativo a la entidad Conservas San Ginés, Sociedad Limitada, tendente a la determinación de los hechos y los incumplimientos reglamentarios que se hubieran producido con las consecuencias que de ello se derivan. Segundo.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, la citada entidad dispondrá de un plazo de quince días hábiles contado a partir del siguiente a la notificación del presente Acuerdo, a fin de que, quien ostente la representación legal de la entidad, o quienes, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 38/2003 por mandatario con poder bastante, pueda instruirse del expediente, formular alegaciones y aportar cuanta documentación estime pertinente en defensa de su derecho. La documentación que consta en el expediente podrá ser examinada en las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, 8 y 10, 3.ª planta, 28071 Madrid.»

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

64.348/05. **Anuncio de información pública del Ministerio de Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Alicante de solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica, «Sistema de 220 kV de la Nueva Subestación Transformadora de 220/132/20 kV. S. T. Montebello».**

A los efectos establecidos en el artículo 125 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instal-